

UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 62/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.

Asunción, 31 de diciembre de 2018

VISTO: Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Sol ha propuesto el *Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración de Empresas*, y considerando que el mismo se ajusta a los lineamientos y estándares de calidad académica establecidos por la institución, así como a las necesidades actuales del mercado laboral en el ámbito de la administración de empresas;

CONSIDERANDO: Que; conforme a las atribuciones otorgadas por el Estatuto General de la Universidad, corresponde a la autoridad competente aprobar los planes de desarrollo de las carreras y programas de la Universidad.;

POR LO TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL RESUELVE

Artículo 1. Artículo 1°: Aprobar el *Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración de Empresas* de la Universidad del Sol, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente.

Artículo 2. Establecer que el *Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración de Empresas* será implementado y supervisado por la Dirección General Académica, en coordinación con el Consejo Superior de la Universidad.

Artículo 3. Autorizar a las autoridades competentes a realizar los ajustes necesarios en el plan, en caso de requerirse, para garantizar su adecuación a las demandas académicas y profesionales.

Artículo 4. Comuníquese y publíquese la presente resolución, y archívese en la Secretaría General de la Universidad del Sol para su registro oficial.

DIC. BLAS JAVIER ROTELA ACOSTA
SECRETARIO GENERAL



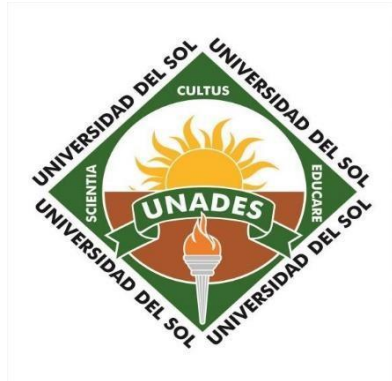
M. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010



PLAN DE DESARROLLO

DE LA CARRERA

CONTADURÍA

PÚBLICA- UNADES

AÑO: 2019 – 2023

UNIVERSIDAD DEL
SOL



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Tabla de contenido

FICHA TÉCNICA.....	4
1. Antecedentes de la carrera	5
2. Contexto de la carrera en cuanto a demanda por el servicio.....	5
3. Universo de potenciales estudiantes/UNADES	7
Resultados Principales	8
Resultados en Gráficos.....	9
Análisis de Resultados.....	10
4. Demanda laboral presente y futura	11
5. Contexto institucional de la carrera	12
6. Identidad de la carrera	13
MISIÓN INSTITUCIONAL	13
VISIÓN INSTITUCIONAL	13
Visión de la carrera	14
Misión de la carrera	14
Principios y valores	14
7. Alineación al proyecto educativo institucional 2019-2023.....	15
8. Líneas de investigación de la carrera	16
9. Líneas de extensión.....	17
Formación y actualización	17
Vinculación Social	18
Relaciones Interinstitucionales.....	18
10. Desglose por Eje estratégico y Líneas de acción	18
EJE 1: PEDAGÓGICO CURRICULAR.....	18
1.1 Mejorar la gestión pedagógica de la carrera implementando métodos, técnicas y estrategias que aseguren y garanticen el fortalecimiento de la calidad educativa	18
EJE 2: ORGANIZATIVO OPERATIVO	21
2.1 Fortalecer los procesos de interacción de los diferentes órganos de la institución buscando la cooperación permanente, el diálogo y el cumplimiento de las metas y objetivos.....	21
EJE 3: COMUNITARIO	22
3.1 Propiciar proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad y la vinculación con el contexto social	22
EJE 4: TALENTO HUMANO	25
4.1 Dotar a la comunidad educativa de los recursos o talentos humanos que originen una mayor eficacia y eficiencia en la gestión.....	25
EJE 5: INVESTIGACIÓN	26
5.1 Fomentar la cultura de la investigación en las diferentes áreas del saber en busca de la mejora de la calidad de vida de las personas.....	26



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

EJE 6: DOCENCIA	27
6.1 Fortalecimiento de profesionales de las distintas áreas del saber de la carrera	27
EJE 7: ADMINISTRATIVO FINANCIERO	29
7.1 Optimizar recursos materiales y financieros de la institución, de tal manera que brienden el soporte adecuado a todas las actividades educativas	29



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

FICHA TÉCNICA

Rectora

Dra. Gladys Petrona Morales

Directora Académica

Lic. Amelia Maidana

Coordinador de la Carrera

Lic. Óscar Rojas, Director Académico



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

1. Antecedentes de la carrera

La Facultad de Ciencias empresariales fue creada por Resolución N°10/2010 del Consejo de Universidades. La Carrera de Administración de Empresas fue habilitada por el CONES según Resolución N° 158/ 2015 para la modalidad presencial. El plan de estudios está diseñado con el compromiso de brindarles conocimientos, valores, herramientas tecnológicas para el trabajo.

2. Contexto de la carrera en cuanto a demanda por el servicio.

La Universidad del Sol-UNADES, se encuentra situada sobre la calle Francisco Dupuis N° 462 del Barrio Obrero de la ciudad de Asunción.

Entre las carreras de educación superior ofertadas se encuentra la de los datos proporcionados por el Registro Nacional de Carreras del Ministerio de Educación y Ciencias –MEC- correspondientes al año 2019 y el Estudio de las demandas de carreras, realizado por la Institución en el mismo año, sirven como base para el análisis de las áreas de conocimiento más demandadas en la zona de influencia de la Universidad.

En los siguientes cuadros se presenta el detalle de las áreas de conocimiento más demandadas, y, por otro lado, la población objetivo de estudiantes.

Fig. 1 Cuadro de ofertas. Educación Superior.

Área (1)	Cantidad	%
Educación comercial y administración	1.245	21,45%
Salud	1.061	18,28%
Educación	668	11,51%
Ciencias sociales y del comportamiento	452	7,79%
Derecho	380	6,55%
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	323	5,57%
Ingeniería y profesiones afines	260	4,48%
Artes	152	2,62%
Idiomas	149	2,57%
Agricultura	146	2,52%
Arquitectura y construcción	142	2,45%
Matemáticas y estadística	105	1,81%
Veterinaria	105	1,81%
Medio ambiente	94	1,62%
Servicios personales	93	1,60%
Ciencias físicas	86	1,48%



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Periodismo e información	86	1,48%
Ciencias biológicas y afines	58	1,00%
Industria y producción	58	1,00%
Bienestar	44	0,76%
Humanidades (excepto idiomas)	30	0,52%
Silvicultura	22	0,38%
Competencias personales y desarrollo	20	0,34%
Pesca	9	0,16%
Servicios de higiene y salud ocupacional	7	0,12%
Servicios de seguridad	6	0,10%
Servicios de transporte	2	0,03%
TOTAL	5.803	

Fuente: (1) Registro Nacional de Carreras (Datos abiertos) MEC. En: <https://datos.mec.gov.py/data/rnc>

La tabla de oferta en general, indica que el 50% de la Oferta se distribuye en 3 áreas; Educación comercial y administración, Salud y Educación.

En la mayoría de los casos, la demanda está cubierta por la oferta, excepto; Arquitectura que es la carrera con más demanda, en cambio la oferta no es muy elevada.

3. Población objetivo de estudiantes /UNADES

Un estudio realizado a mediados del 2019, enfocado en demostrar la cantidad de alumnos potenciales que podrían llegar a demandar el servicio, basándose en una Encuesta realizada en instituciones del Nivel Medio del área de influencia de la UNADES, presenta los resultados de un estudio de mercado realizado entre los meses de septiembre y noviembre de 2019, con el objetivo de evaluar el interés de los estudiantes de educación secundaria en las carreras ofrecidas por la Universidad del Sol. La investigación se centró en las instituciones educativas ubicadas en las zonas de influencia de la universidad: San Lorenzo, zona céntrica de Asunción y Lambaré.

Metodología

Se llevó a cabo una investigación cuantitativa, método numérico de recopilación de datos mercado durante los meses de abril a mayo a través de visitas a 27 instituciones educativas públicas, subvencionadas y privadas.

Perfil de los Participantes:

- Edad: Promedio de 18 a 19 años.
- Tipo de Institución: Pública, subvencionada y privada.
- Zona Geográfica: Dentro de la zona de influencia del estudio.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Se aplicó una encuesta a un total de 1.444 estudiantes de diversas instituciones educativas, entre las que se encuentran: Escuela de Comercio N° 1, N° 2 y N° 3, Colegio Inmaculada Centro Educativo Jesús, Santísimo Redentor, San Clemente María, CNC, CNNU, Colegio Dr. Fernando de la Mora, Colegio Dr. Ignacio Apane, Colegio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, Colegio José, Colegio La providencia, Colegio Nacional de Lambaré, Colegio Stella Mary, Colegio Nazareth, Colegio Antequera y Castro, Colegio Pedro P. Peña, Colegio Presidente Franco, Colegio República Argentina, Colegio Republica de Colombia, Colegio Santa María del Monte Carmelo, Colegio Sta. Teresita del Niño Jesús, Colegio Verbo Divino, Colegio Ysaty. Las preguntas de la encuesta se enfocaron en determinar el interés de los estudiantes por las carreras universitarias, especialmente aquellas no ofrecidas por la Universidad del Sol, y su intención de estudiar en esta institución.

Resultados Principales

- Interés por carreras no ofertadas: Un total de 135 estudiantes expresaron interés en carreras que no se encuentran en lista de ofertas académicas de la Universidad del Sol; que equivale a 42 carreras de formación académica que a continuación se citan; Agronomía, Arte, Automotriz, Bioquímica, Cosmetología, Diseño Automotriz, Diseño Y Animación, Filosofía, Fonoaudiología, Ginecobstetricia, Ing. Mecánica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería En Sistemas, Lic. Artes Visuales, Música, Neonatología, Odontología, Óptica – Oftalmología, Producción Musical, Robótica, Técnico En Refrigeración, Ciencias Y Tecnología, Cinematografía, Diseño Textil, Fotografía, Ing. Electrónica, Ing. Civil, Ingeniería Electrónica, Diseño Gráfico, Mecatrónica, Veterinaria, Periodismo, Nutrición, Economía, Marketing, Ciencias Del Deporte, Arquitectura, Enfermería, Informática.
- Interés por la Universidad del Sol: Un total de 674 estudiantes manifestaron interés en estudiar en la UNADES, lo que representa una importante oportunidad de captación y equivalente a 11 carreras de formación promocionada en el periodo.
- Estudiantes indecisos: 633 estudiantes aún no habían definido la carrera que desean estudiar.
- Tasa de conversión: De los 674 estudiantes interesados en las carreras ofertadas por la UNADES, se matricularon 290 para el primer semestre de 2019, lo que representa una tasa de conversión del 43 %.



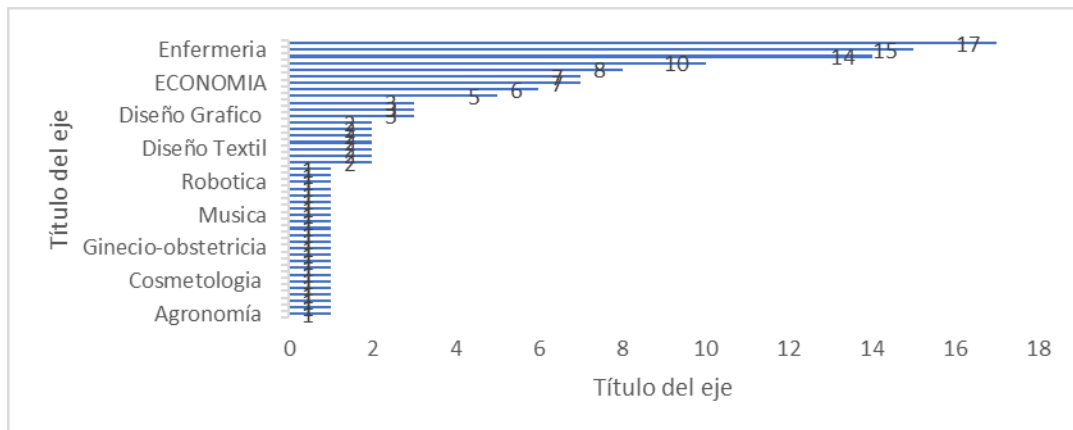
UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

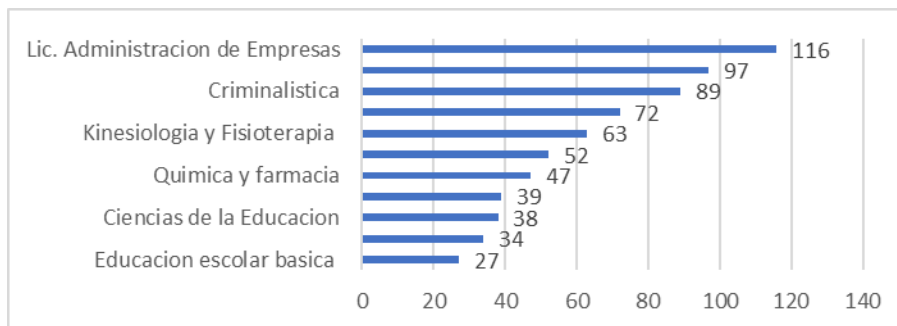
Resultados en Gráficos

Interés por carreras no ofertadas: Un total de 135 estudiantes



Fuente de elaboración institucional propia

Interés por la Universidad del Sol: Un total de 674 estudiantes



Fuente de elaboración institucional propia

Análisis de Resultados

Los resultados obtenidos muestran un interés significativo de los estudiantes de secundaria en la Universidad del Sol. Sin embargo, es importante destacar que un número considerable 633 de estudiantes no han definido su futuro académico, lo que representó una oportunidad para intensificar las acciones de promoción y orientación vocacional.

No obstante, es necesario analizar en detalle los factores que influyeron en la decisión de los estudiantes de matricularse o no, a fin de identificar áreas de mejora.

Entre las principales recomendaciones se mencionan:

- Fortalecer la promoción: Es fundamental intensificar las acciones de promoción de las carreras ofertadas por la Universidad del Sol, destacando los



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

beneficios y oportunidades que ofrece la institución. (Establecer estrategias una vez conformado equipo de captación)

- **Orientación vocacional:** Brindar una orientación vocacional personalizada a los estudiantes interesados de la secundaria, ayudándoles a identificar la carrera que mejor se ajusta a sus intereses y aptitudes. (Contar con una notebook con el programa)
- **Seguimiento a los estudiantes indecisos:** Mantener un contacto constante con los estudiantes que aún no han definido su futuro académico. (contar con herramientas como ser; “Corporativos para llamadas, mensajería masiva”)
- **Evaluación de las estrategias de captación:** Realizar una evaluación detallada de las estrategias implementadas durante el proceso de captación 2024.1, a fin de identificar las más efectivas y ajustar aquellas que no hayan generado los resultados esperados.
- **Análisis de la competencia:** Realizar un análisis exhaustivo de la competencia, identificando sus fortalezas y debilidades, para poder diferenciarse y ofrecer una propuesta de valor más atractiva. (Establecer estrategias una vez conformado equipo de captación)

4. Demanda laboral presente y futura

A continuación, se transcribe las tendencias relacionadas con el desarrollo de la economía de los diferentes sectores y su vinculación con la educación como herramienta que puede dar respuesta a esas demandas.

Mercado laboral en Paraguay	10 profesiones que serán más solicitadas en el futuro	
Contexto		
Sin cambios significativos, aunque se espera que la situación económica laboral mejore.	1. Desarrollo de software	6. Experto en Big Data
De acuerdo a las últimas proyecciones de población-Revisión 2015, la población ascendió a aproximadamente 7.085.641 personas en el 2019, de éstas 4.425.758 personas corresponden a la población urbana y 2.659.883 personas a la rural. De la población total, alrededor del 70,8% (aproximadamente 5.019.034 personas) tiene 15 y más años de edad, grupo de edad considerado como Población en edad de trabajar	2. Business Analytics	7. Experto en Business Intelligence
	3. Desarrollador de aplicaciones móviles	8. Investigadores médicos
A nivel nacional, la tasa de desocupación para el tercer trimestre del 2019 prácticamente se mantiene respecto al mismo trimestre del año 2018 (6,0% vs 6,2%). Por sexo, la tasa de desocupación presentó un leve incremento para las mujeres en 0,7 punto porcentual.	4. Inteligencia Artificial	9. Electro médicos
	5. Experto en mercadeo Digital	10. Ciber asesor financiero
La estructura de la población ocupada, según sector económico muestra que a nivel país y para el tercer trimestre (julio a setiembre) del año 2019, de cada 10 ocupados, cerca de 6 trabajaron en el sector terciario(comercio, restaurantes y hoteles), 2 en el sector secundario(industrias y construcción)y 2 en el sector primario(agricultura, ganadería, caza y pesca).		
Oferta y Demanda de Capital Humano Avanzado	Demanda actual de RRHH	
Comportamiento de la demanda;		



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

En lo que se refiere a la contratación de personal, tanto situación actual como perspectivas, se pudo identificar que no hubo cambios en cantidad de personal actual. No hubo grandes variaciones en la dotación de personal de las empresas en todos los sectores	Sectores identificados por empresas de RRHH como promisorios para demandar capital humano calificado (horizonte de 1 a 3 años):	
	Área comercial y administrativa de empresas Pymes y grandes.	
Sin embargo, hubo aumentos en los índices en todos los sectores, destacándose el sector de construcción, seguido por el sector industrial, servicios, agropecuario y por último comercial.	Operaciones financieras y de negocios	
	Ciencias matemáticas	
	Ciencias de la computación, Profesionales de la salud, Abogados	

Fuente: <https://clubeconomico.pwc.com.py>

5. Contexto institucional de la carrera

La Universidad del Sol- UNADES es una institución de gestión privada creada por Ley General de la Nación N° 4.263 de fecha 07 de enero del año 2.011, la cual fue aprobada por la Resolución N°10/2010 del Consejo de Universidades en la que se habilitan para la Sede Central 3 Facultades, la Facultad de Ciencias Humanas con la Carrera de Psicología, la Facultad de Ciencias Empresariales con la carrera Licenciatura en Administración de Empresas y Contaduría pública.

La Carrera de Contaduría Pública se orienta a satisfacer las expectativas de los sectores profesionales acordes a los niveles de exigencia del MERCOSUR en cuanto a transmitir conocimientos con especificidad formativa profesional y también actualización de acuerdo con los requerimientos del sector privado y público. Además, tiene por meta desarrollar competencias relativas a los factores claves de éxito que abarcan conocimientos en: Administración Estratégica, Recursos Humanos, Operaciones, Economía, Contabilidad.

Para la carrera de Licenciatura, el criterio de selección establece que los postulantes deben completar las documentaciones requeridas para la matriculación, en tanto que el régimen de evaluación establece por semestre: Dos exámenes parciales, la aprobación de los Trabajos Prácticos, la presentación y aprobación de un trabajo de investigación, y un examen final, siendo la asistencia obligatoria del 70%. La carrera tiene una duración de cinco años, dividido en 9 semestres más un semestre para la presentación y aprobación de un Trabajo Final de Grado completando un total de 3.030 horas. El título que se otorga al estudiante una vez cumplidas las condiciones de egreso es de Contador Público.

6. Identidad de la carrera



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar Integralmente a Futuros Profesionales, con visión global, sólidos conocimientos científicos, emprendedores, líderes, gestores de su propio aprendizaje, para ser frente a los desafíos de la sociedad actual y contribuir en la construcción de una sociedad más justa y humana.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Consolidarse como institución académica comprometida con el desarrollo humano, equitativo y sostenible, con la eficiencia y la competitividad de una organización privada de alto rendimiento.

En coherencia con la Visión y Misión institucional, la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, establece la Misión y Visión de la Carrera.

Visión de la carrera

Nuestra carrera se enfoca en la formación de líderes comprometidos con la responsabilidad social y el respeto, promovemos valores éticos y principios de buena gobernanza, impulsando la transparencia, la honestidad y la equidad en todas las acciones empresariales.

Misión de la carrera

Formar profesionales altamente capacitados en el campo de la gestión empresarial, dotándolos de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para liderar y tomar decisiones estratégicas en organizaciones públicas y privadas.

Principios y valores

Son convicciones que definen nuestra conducta. Luchamos por hacerlos realidad en nuestro trabajo cotidiano y construir una cultura organizacional basada en nuestros valores, En ese sentido, la UNADES considera que lo más importante en toda estructura, es la persona, su integridad, dignidad y bienestar. En ese marco, el accionar de la Carrera de Contaduría Pública, adhiere a los valores y principios establecidos en el Código de ética de la UNADES, que tiene por objeto establecer pautas de conducta que deberán ser cumplidas por toda persona que forme parte de la Institución, incluyendo a estudiantes, docentes, colaboradores y directivos. El mismo se encuentra socializado y difundido en los distintos estamentos que componen la Comunidad educativa, y establece los siguientes principios éticos de los estudiantes: la excelencia académica, el pluralismo, el respeto, la participación, la libertad, la responsabilidad y la



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

honestidad. Asimismo, establece los principios éticos de los docentes, expresados en la vocación, la competitividad, la responsabilidad, el decoro, la prudencia, la eficiencia: la abstención en su actuar, idoneidad, la preocupación permanente por el fortalecimiento de la personalidad moral de sus estudiantes

Principios éticos de los directivos y trabajadores/colaboradores. Por otro lado, establece los principios rectores de los directores y trabajadores en general, en cuanto a la honradez e integridad, la responsabilidad, el sentido de justicia, la solidaridad, la lealtad, la conciencia moral, el juicio moral, el autoconocimiento, la empatía y la perspectiva social, los valores morales y los sentimientos, de manera que quienes egresen de las aulas, tengan aquellos hábitos y virtudes que la sociedad espera de ellos y valora como un real aporte a su bienestar.

7. Alineación al proyecto educativo institucional 2019-2023

El Plan de Desarrollo de Contaduría Pública responde a los ejes y líneas de acción establecidos en el PEI institucional 2019-2023 como herramienta de gestión para el cumplimiento de las funciones misionales, estratégicas y de apoyo técnico de la Carrera. Los ejes estratégicos y las líneas de acción son:

Ejes estratégicos de acción	Líneas de acción de la UNADES	Líneas de acción de la Carrera
1. Eje Pedagógico Curricular	Mejorar la gestión pedagógica de la Institución implementando métodos, técnicas y estrategias que aseguren y garanticen el fortalecimiento de la calidad educativa.	Mejorar la gestión pedagógica de la carrera implementando métodos, técnicas y estrategias que aseguren y garanticen el fortalecimiento de la calidad educativa.
2. Eje de Investigación	Aprobación de las normativas que regirán las actividades de investigación y de publicación.	Fomentar la cultura de la investigación en las diferentes áreas del saber en busca de la mejora de la calidad de vida de las personas
3. Eje Organizativo Operativo	Fortalecer los procesos de interacción de los diferentes órganos de la institución buscando la cooperación permanente, el diálogo y el cumplimiento de las metas y objetivos.	Fortalecer los procesos de interacción de los diferentes órganos de la institución buscando la cooperación permanente, el diálogo y el cumplimiento de las metas y objetivos
4. Eje Docencia	Gestión de la formación continua del personal docente para un mejor desempeño en el cumplimiento de las metas y objetivos.	Fortalecimiento de profesionales de las distintas áreas del saber de la carrera



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

5.Eje Administrativo Financiero	Optimizar recursos materiales y financieros de la institución, de tal manera que brinden el soporte adecuado a todas las actividades educativas.	Optimizar recursos materiales y financieros de la institución, de tal manera que brinden el soporte adecuado a todas las actividades educativas.
6. Eje Comunitario	Propiciar Proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la Comunidad y la vinculación con el contexto.	Propiciar proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad y la vinculación con el contexto social.
7. Eje Talento Humano	Dotar a la comunidad educativa de los recursos o talentos humanos que originen una mayor eficacia eficiencia en la gestión.	Dotar a la comunidad educativa de los recursos o talentos humanos que originen una mayor eficacia y eficiencia en la gestión

8. Líneas de investigación de la carrera

Las líneas de investigación fueron definidas en forma participativa como resultado de Mesas Técnicas con docentes de la Carrera y expertos externos.

1. Fundamentos de Administración y Finanzas

- Fundamentos de la Administración Empresarial
- Análisis Financiero y Económico en la Empresa

2. Gestión y Comportamiento Organizacional

- Gestión de Recursos Humanos y Comportamiento Organizacional
- Estructura Organizacional y Legislación Laboral

3. Marketing y Comercialización

- Estrategias de Marketing y Comercialización
- Negociación y Estrategias Empresariales Internacionales

4. Administración Avanzada y Operaciones

- Gestión Avanzada y Auditoría Empresarial
- Operaciones, Calidad y Productividad en Empresas

9. Líneas de extensión

Formación y actualización

Promover espacios para proyectos o actividades de extensión a docentes, estudiantes y egresados de la Universidad y de la Carrera, en las modalidades de conferencias, charlas, seminarios, talleres, cursos, etc., que sean de interés académico y social con énfasis en el perfil de salida de cada carrera con miras al diseño e implementación de proyectos de extensión universitaria.



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Vinculación Social

Emprender iniciativas que forman parte del conocimiento, práctica y especialidad de cada carrera a fin de compartirlo en el ámbito social y comunitario que implica además niveles de asesoramiento y seguimiento para obtener resultados objetivos con el grupo, población, sector, organización, comunidad, etc. al cual se encuentra dirigido.

Relaciones Interinstitucionales

Vinculación de la Universidad y de la Carrera con otras instituciones u organismos nacionales e internacionales en una línea de cooperación y acuerdos que contribuyan al logro de los objetivos de las instituciones partes y específicamente a los proyectos a ser desarrollados.



UNIVERSIDAD DEL SOL

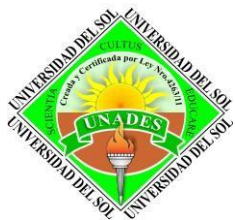
Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

10. Desglose por Eje estratégico y Líneas de acción

PLAN DE DESARROLLO

EJE 1: PEDAGÓGICO CURRICULAR						
1.1 Mejorar la gestión pedagógica de la carrera implementando métodos, técnicas y estrategias que aseguren y garanticen el fortalecimiento de la calidad educativa						
Línea de Acción	Meta	Responsables	Medios de Verificación	Objetivos	Recursos	Costos
Acción 1.1.1 Actualización de las normativas académicas y administrativas que rigen la carrera.	Normativas legales institucionales actualizadas y aprobadas.	- Rectorado. - Dirección General Académica. - Coordinación de Carrera.	- Reglamento de Pasantía Supervisadas. - Reglamento de extensión. - Reglamento de investigación.	Contar con el 100% de normativas institucionales actualizadas para el año 2023.	- Recursos Humanos. - Equipos multimedios PC, Hojas, Tinta para impresoras - Fotocopiadora	G. 300.000 anuales
Acción 1.1.2 Introducción de ajustes y adecuaciones al Proyecto Académico de la carrera de a los escenarios socioeducativos actuales a nivel nacional y regional.	Actualizaciones incorporadas al Proyecto Académico conforme a la normativa vigente.	- Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera. - Docentes. - Coordinación de Evaluación y Calidad Educativa.	- Proyecto Académico actualizado de la carrera. - Resolución de la Aprobación de actualizaciones del CONES.	Obtener la aprobación del Proyecto Académico por parte del CONES.	- Recursos Humanos. - Impresiones, fotocopias.	G.5.00000 arancel en el CONES
Acción 1.1.3 Implementación de procesos de enseñanza aprendizaje innovadores por medio de la Capacitación Docente en uso de las Tics y en procesos de Evaluación Académica.	- Docentes capacitados en procesos de enseñanza aprendizaje, innovadores, utilizando las Tics y procesos de evaluación académica. - Uso de herramientas tecnológicas y recursos multimedios en clases.	- Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera. - Docentes. - Coordinación de Evaluación y Calidad Educativa.	- Registro de asistencia. - Cronograma de la Capacitación. - Actas de las capacitaciones. - Fotografías. - Encuestas de satisfacción. - Plan de clases. - Hoja de cátedra.	Capacitaciones en el quinquenio.	- Recursos Humanos. - Impresiones, fotocopias.	G. 2.500.000



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>Acción 1.1.4 Conocimiento del grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, a través de encuestas.</p>	<p>Índice elevado del grado de satisfacción de alumnos</p>	<p>- Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera.</p>	<p>- Informe de los resultados de Encuestas de Satisfacción. - Focus group</p>	<p>- Aplicar la encuesta al 100% de los estudiantes de forma semestral. - Obtener un alto grado de satisfacción de los estudiantes sobre las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes.</p>	<p>- Recursos Humanos. - Tecnológicos Equipos multimediales PC (Google Forms) - Impresiones, fotocopias.</p>	<p>G. 100.000 anuales</p>
<p>Acción 1.1.5 Generación de proyectos de investigación relevantes con el involucramiento activo de docentes y estudiantes de la carrera.</p>	<p>- Capacitaciones en metodología de la investigación a docentes y estudiantes. - Proyectos de investigación basados en las líneas de investigación de la carrera. - Elaboración de artículos científicos.</p>	<p>- Rectorado. - Dirección General Académica. - Coordinación de Investigación y Extensión e Internacionalización</p>	<p>- Registro de asistencia. - Cronograma de la Capacitación. - Actas de las capacitaciones. - Fotografías. - Encuestas de satisfacción - Plan de clases. - Hoja de cátedra. - Proyectos de investigación. - Artículos científicos.</p>	<p>- Realizar jornadas de capacitación docente en metodología de la investigación de forma anual. - Realizar jornada científica anual, con participación activa de la comunidad educativa. - Dos Proyectos de investigación anual. - Un artículo científico anual.</p>	<p>- Recursos Humanos. - Impresiones, fotocopias.</p>	<p>G. 7.500.000 anuales</p>
<p>Acción 1.1.6 Aplicación de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p>	<p>Índices elevados de eficiencia interna de la carrera.</p>	<p>- Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera.</p>	<p>- Estadísticas de: Deserción, retención y culminación de la carrera. - Informe de seguimiento a egresados. - Registro de seguimiento.</p>	<p>Obtener el porcentaje de egresados que culminan con el título en el plazo normal de la cohorte.</p>	<p>- Recursos Humanos. - Impresiones, fotocopias.</p>	<p>G. 100.000 anuales</p>

EJE 2: ORGANIZATIVO OPERATIVO



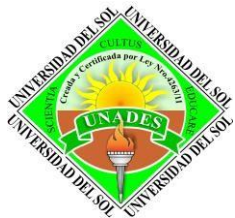
UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

2.1 Fortalecer los procesos de interacción de los diferentes órganos de la institución buscando la cooperación permanente, el diálogo y el cumplimiento de las metas y objetivos

Línea de Acción	Meta	Responsables	Medios de Verificación	Objetivos	Recursos	Costos
Acción 2.1.1 Ajustes e implementación del Manual de Funciones, a fin de garantizar la eficiencia de los procesos organizacionales.	Manual de funciones actualizado y aprobado.	- Dirección General Académica. - Coordinación de Recursos Humanos. - Coordinación de la Carrera.	Manual de funciones con Resoluciones y Aprobación.	Difundir e implementar el manual de funciones para el año.	- Recursos Humanos. - Impresiones de los documentos pertinentes.	G.300.000 anuales
Acción 2.1.2 Implementación del sistema de evaluación de desempeño para toda la comunidad académica, que garantice la calidad de los procesos institucionales.	Evaluación de desempeño implementado.	- Dirección General Académica. - Coordinación de la carrera. - Coordinación de Evaluación y Calidad Académica.	- Sistema de evaluación de desempeño. - Formularios de evaluación de desempeño.	Aplicar anualmente la evaluación del desempeño a partir del año 2023.	- Recursos Humanos. - Impresiones de los documentos pertinentes.	G. 300.000 anuales



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Acción 2.1.3 Mejoramiento de la gestión de las prácticas y pasantías supervisadas.	- Coordinación de pasantías creada. - Reglamento y formularios de pasantías Supervisadas actualizados y aprobados. - Convenios de pasantías actualizados e implementados.	- Rectorado. - Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera y Coordinador de pasantías.	- Resolución de la creación de la coordinación de pasantías y designación del responsable. - Reglamento general de pasantías. - Formularios de pasantías. - Convenios de Pasantías.	Fortalecer la gestión de pasantías supervisadas	- Recursos Humanos. - Impresiones de los documentos pertinentes.	G. 300.000 anuales
--	--	--	---	---	---	--------------------

EJE 3: COMUNITARIO

3.1 Propiciar proyectos de mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad y la vinculación con el contexto social

Línea de Acción	Meta	Responsables	Medios de Verificación	Objetivos	Recursos	Costos
-----------------	------	--------------	------------------------	-----------	----------	--------

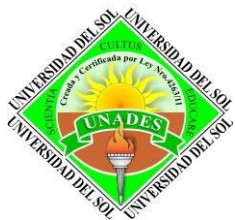


UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>Acción 3.1.1 Fortalecimiento de la Coordinación de Investigación y Extensión e Internacionalización, que cuente con resolución de designación del responsable y normativas actualizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de investigación y Extensión e Internacionalización creada. - Reglamento y formularios de proyectos de extensión actualizados y aprobados. - Reglamento y formatos de proyectos de investigación y convenios interinstitucionales actualizados 	<ul style="list-style-type: none"> - Rectorado. - Dirección General Académica. - Coordinación de Investigación y Extensión e Internacionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de creación de la Dirección de investigación y extensión Universitaria con designación de responsable. - Reglamento de extensión. - Formularios de proyectos de extensión. - Convenios interinstitucionales. - Reglamento de investigación. - Formatos de proyectos de investigación. 	<p>Fortalecer la Coordinación de investigación y extensión e internacionalización universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Materiales y Presupuestos para investigación. - Presupuesto para extensión. 	<p>G. 500.000 anuales</p>
<p>Acción 3.1.2 Capacitación a docentes y estudiantes sobre el diseño y la ejecución de proyectos de Extensión e Internacionalización.</p>	<p>Docentes capacitados en la elaboración de proyectos de Extensión e Internacionalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Académica. - Coordinación de investigación y Extensión e Internacionalización. - Coordinación de la carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de asistencia a las jornadas de capacitación. - Evaluación de los encuentros. - Fotografías. - Informe de resultados de las jornadas de capacitación. 	<p>Capacitar a los docentes una vez al año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Impresiones y fotocopias de los documentos pertinentes. 	<p>G. 300.000 anuales</p>

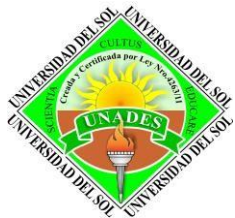


UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>Acción 3.1.3 Planificación y desarrollo de actividades de Extensión con participación activa de docentes y estudiantes que guarden estrecha vinculación con la comunidad beneficiaria de las mismas.</p>	<p>Proyectos de Extensión desarrollados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Académica. - Coordinación de investigación y Extensión e Internacionalización. - Coordinación de la carrera. - Docentes. - Estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de extensión. - Informes de resultados de los proyectos de extensión desarrollados. 	<p>Desarrollar al menos tres actividades de extensión por semestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Impresiones de los documentos pertinentes. 	<p>G. 1.300.000 anuales</p>
<p>Acción 3.1.4 Generación de una base de datos actualizada de los proyectos y actividades de Extensión realizadas por la carrera.</p>	<p>Información sistematizada de los proyectos de extensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Académica. - Coordinación de investigación y Extensión e Internacionalización. - Coordinación de la carrera. - Coordinación de medios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de los proyectos y actividades de extensión universitaria de la carrera. 	<p>Generar una Base de datos de los proyectos y actividades de extensión universitaria de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Equipos multimediales: PC. 	<p>G. 1.300.000 anuales</p>



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

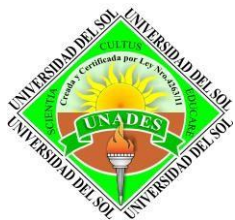
Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>Acción 3.1.5 Exposición de los resultados de los proyectos de extensión universitaria desarrollados mediante eventos, publicaciones, u otro medio disponible para el efecto.</p>	<p>Resultados de proyectos de extensión universitaria difundidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Académica. - Coordinación de investigación y extensión universitaria. - Coordinación de la carrera. - Dirección de medios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de los eventos de las presentaciones de los resultados de proyectos de extensión. - Publicación a través de los medios digitales de los resultados de los proyectos de extensión 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un evento de difusión anual de los resultados de proyectos de extensión. - Publicar a través de los medios digitales los resultados de proyectos de extensión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Equipos multimedios: PC, proyector. 	<p>G. 100.000 anuales</p>
--	---	---	---	--	--	---------------------------

EJE 4: TALENTO HUMANO

4.1 Dotar a la comunidad educativa de los recursos o talentos humanos que originen una mayor eficacia y eficiencia en la gestión

Línea de Acción	Meta	Responsables	Medios de Verificación	Objetivos	Recursos	Costos
-----------------	------	--------------	------------------------	-----------	----------	--------



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Acción 4.1.1 Capacitación continua al personal de apoyo, así como a los docentes en relación a sus respectivas funciones de conformidad al Manual de Funciones.	Personal docente y de Apoyo capacitado.	- Dirección de recursos humanos. - Dirección administrativa	Registro de asistencia a la capacitación al personal de apoyo.	Desarrollar una jornada de capacitación al personal de apoyo por cada semestre.	- Recursos Humanos. - Impresiones - Tinta	G. 300.000 anuales
Acción 4.1.2. Fortalecimiento del sentido de pertenencia a la carrera en todo el personal de apoyo, así como el sentido de apropiación de sus respectivas funciones por medio de capacitaciones.	Personal Administrativo y de apoyo con sentido de identidad institucional en el cumplimiento de sus funciones.	- Rectorado. - Dirección de recursos humanos. - Dirección General Académica.	Registro de asistencia a la capacitación del personal de apoyo.	Contar con personal de apoyo con poder de decisión de conformidad a sus roles establecidos en el manual de funciones.	- Recursos Humanos. - Impresiones - Tinta	G. 1.500.000 anuales

EJE 5: INVESTIGACIÓN

5.1 Fomentar la cultura de la investigación en las diferentes áreas del saber en busca de la mejora de la calidad de vida de las personas

Línea de Acción	Meta	Responsables	Medios de Verificación	Objetivos	Recursos	Costos
-----------------	------	--------------	------------------------	-----------	----------	--------



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>Acción 5.1.1 Capacitación en metodología de la investigación para la aplicación en las líneas de investigación de la carrera.</p>	<p>Dos capacitaciones sobre metodología de la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Investigación. - Coordinación de la Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de las asistencias a las jornadas de capacitación. - Evaluación de los encuentros. - Fotografías. - Informes de los resultados de las jornadas de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar jornadas de capacitación de docentes y estudiantes en metodología de la investigación de forma semestral. - Realizar jornadas científicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Equipamientos multimedios: PC, Proyector. 	<p>G. 1.500.000 anuales</p>
<p>Acción 5.1.2 Creación de semilleros de investigación en la carrera.</p>	<p>Semillero de investigación de la carrera construido gradualmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de investigación. - Coordinación de la carrera. 	<p>Actas de reuniones</p>	<p>Generar tres proyectos de investigación que responda a las líneas de investigación de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. 	<p>G. 1.500.000 anuales</p>
<p>Acción 5.1.3 Generación de los artículos científicos para publicación en revistas científicas indexadas.</p>	<p>Dos Artículos científicos generados por semestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de investigación. - Coordinación de la carrera. 	<p>Base de datos de los artículos científicos publicados en las revistas indexadas.</p>	<p>Seleccionar uno de los tres proyectos para su posterior publicación en una revista indexada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humano. - Equipamientos multimedios: PC. 	<p>G. 1.500.000 anuales</p>
<p>Acción 5.1.4 Presentación en coloquios con las producciones científicas generadas por la carrera.</p>	<p>Producciones científicas generadas por la carrera presentadas en los coloquios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de investigación. - Coordinación de la carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de la presentación. - Fotografías. 	<p>Presentar en coloquios las producciones científicas generadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humano. - Presupuestos propios. 	<p>G. 1.500.000</p>



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

EJE 6: DOCENCIA						
6.1 Fortalecimiento de profesionales de las distintas áreas del saber de la carrera						
Línea de Acción	Meta	Responsables	Medios de Verificación	Objetivos	Recursos	Costos
Acción 6.1.1 Contar con docentes expertos según las asignaturas a ofertar.	Profesionales docentes idóneos y capacitados en sus respectivas áreas.	- Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera. - Dirección de Talento Humano.	- Contratos. - Curriculum. - Planilla de Docentes.	Contratar docentes expertos en asignaturas las técnicas ofertadas.	- Recursos Humanos. - Presupuestos propios	Sin costo adicional
Acción 6.1.2 Propiciar el aumento significativo del porcentaje de docentes con títulos de Maestrías y Doctorados.	Porcentaje de docentes que cuenten con formación de Maestría y Doctorado.	- Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera. - Coordinación de Talento Humano.	- Contratos. - Curriculum. - Planilla de Docentes	Lograr que el 30% del plantel docente sea master y un 15% con formación y título de doctorado.	- Recursos Humanos. - Presupuestos propios.	Becas según interesados y cumplan requisitos

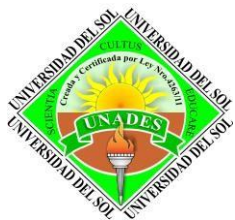


UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

<p>Acción 6.1.3 Diseñar y aplicar políticas de formación, capacitación y actualización continua según las necesidades que demanden los docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Docentes capacitados conforme al reglamento docente vigente. - Cantidad de proyectos de capacitación continua para docentes de acuerdo a la necesidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera. - Coordinación de Talento Humano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de convocatoria a capacitación continua. - Legajo de los recursos humanos. - Plan de capacitación. 	<p>Lograr la participación regular de todos los docentes a seminarios, talleres y webinar formativos dirigidos a los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Presupuestos propios. 	<p>2.500.00</p>
<p>Acción 6.1.4 Implementar cursos de capacitación constante a los docentes.</p>	<p>Proyectos de capacitación desarrollados de manera semestral o de acuerdo a las necesidades detectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera. - Dirección de Talento Humano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de las capacitaciones realizadas. - Encuestas de satisfacción realizadas. 	<p>Lograr que el 90% de los docentes pueda participar en las capacitaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Impresiones, fotocopias. 	<p>2.500.00</p>
<p>Acción 6.1.4 Categorizar el ejercicio docente por escalafón de títulos méritos y aptitudes.</p>	<p>Tasa de honorarios de escalafón docente asignados de acuerdo a la formación de cada docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera. - Coordinación de Talento Humano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de escalafón docente. - Comprobante de pago de salarios docentes según escalafón. 	<p>Cumplir con los pagos a los docentes escalafonados de acuerdo a la matriz del escalafón asignada a cada docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos. - Presupuestos propios 	<p>Sin costo adicional</p>



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

EJE 7: ADMINISTRATIVO FINANCIERO						
7.1 Optimizar recursos materiales y financieros de la institución, de tal manera que brinden el soporte adecuado a todas las actividades educativas.						
Línea de Acción	Meta	Responsables	Medios de Verificación	Objetivos	Recursos	Costos
Acción 7.1.1 Gestión de los recursos materiales y financieros de la Carrera, de tal manera que brinden el soporte adecuado a todas las actividades educativas.	Contar con 80% de la infraestructura edilicia con las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades inherentes a la carrera.	- Director Administrativo - Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera.	Pedido de necesidades de la carrera presentado vía Dirección General Académica.	Dotar de infraestructura edilicia adecuada para el funcionamiento de la carrera.	Insumos para el mantenimiento.	Para el 2023 un total de 900.000.000 de inversión en ampliaciones edilicias.
Acción 7.1.2 Dotación de equipamientos e insumos adecuados para el funcionamiento de la Carrera.	Contar con 80% de equipamientos e insumos.	- Director Administrativo - Dirección General Académica. - Coordinación de la Carrera.	- Nota de solicitudes de pedidos	Dotar de equipamientos e insumos adecuados para el funcionamiento de la Carrera.	- Informes de necesidades de equipamientos e insumos. - Informe de adquisiciones.	A partir de las necesidades prioritarias.